



Notificación Personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 16 de agosto de 2018, siendo las 13:05 horas, procedí a notificar personalmente a Marine Harvest Chile S.A., en su domicilio ubicado en Camino Chiquihue km. 12, comuna de Puerto Montt, de la Resolución Exenta N° 3/Rol F-020-2018, de fecha 14 de agosto de 2018, dictada en el procedimiento Rol F-020-2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y Matolly Sepulveda Tolosa ha sido recepcionada por Matolly Sepulveda Tolosa, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

Matolly Sepulveda Tolosa
RECIBE: Matolly Sepulveda T

R.U.N. 

Gabriela Tramón Pérez
Gabriela Tramón Pérez
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

